



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos,
C.P. 62209, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 7065.

ACTA DE FALLO

VISTOS PARA RESOLVER EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP11/2016 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES LOCALES Y FORÁNEAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".-----

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las dieciocho horas del día veintitrés de mayo del año dos mil dieciséis.-----

Se hace constar que al inicio del acta los licitantes no se encontraban presentes.-----

RESULTANDO

Derivado de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional al rubro citada, se verificaron los siguientes eventos:-----

- 1.- Con fecha veintiséis de abril del año dos mil dieciséis, la Titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad, autorizó y firmó la Convocatoria a Licitación Pública Nacional LP11/2016.-----
- 2.- Con fecha veintisiete de abril del actual, se publicó la Convocatoria en uno de los periódicos de circulación estatal "La Unión de Morelos".-----
- 3.- El seis de mayo de la presente anualidad, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad con lo señalado en el Apartado II. Información específica del Procedimiento, numeral 1, inciso H) de las Bases de licitación, contando con la participación de los licitantes:-----

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL

- GD SERVICIOS DE PERSONAL S.A. DE C.V.
- GSPA GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA Y ADIESTRAMIENTO S.A. DE C.V.
- JOBAMEX SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.

4.- Con fecha trece de mayo de los corrientes, se llevó a cabo el Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, contando con la participación de las siguientes empresas:-----

LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES

- (i) CENTRO DE OPERACIONES PREVENTIVAS EN SEGURIDAD PRIVADA TCGA S.A. DE C.V.
- (ii) JOBAMEX SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.
- (iii) GSPA GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA Y ADIESTRAMIENTO S.A. DE C.V.

5.- Por lo que se procedió a la presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de las mismas, de acuerdo al Apartado II. Información específica del procedimiento, numeral 2, incisos D), E), F) y G) de las Bases



[Handwritten signature]

de licitación, así como en términos de lo dispuesto por los artículos 31 y 32 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos; efectuándose de la siguiente manera: -----

DESARROLLO DEL ACTO

Se procedió acreditar la personalidad jurídica de los licitantes de conformidad con el Apartado II. Información específica del procedimiento, numeral 6. Presentación de proposiciones, de las Bases de licitación, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido. De lo anterior, consta lo siguiente: -----

DOCUMENTO SOLICITADO	LICITANTE I CENTRO DE OPERACIONES PREVENTIVAS EN SEGURIDAD PRIVADA TCGA S.A. DE C.V.		LICITANTE II JOBAMEX SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.		LICITANTE III GSPA GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA Y ADIESTRAMIENTO S.A. DE C.V.	
	ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LAS BASES, SUS ANEXOS Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES. FORMATO A. ESCRITO LIBRE.	X		X		CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 2. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, INCISO B) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA TODA VEZ QUE EL LICITANTE NO EXHIBE LA AUTORIZACIÓN QUE EXPIDE LA SEDENA PARA EL USO Y PORTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO EN SU MODALIDAD DE LICENCIA PARTICULAR COLECTIVA, LO CUAL AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN AL SER UN REQUISITO <i>SINE QUA NON</i> PARA LA PARTICIPACIÓN Y ADEMÁS ES CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN, EN TÉRMINOS APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 10. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES, INCISOS D) Y G) DE LAS BASES DE LICITACIÓN. ASÍ MISMO SE HACE CONSTAR QUE LA PERSONA QUE COMPARECE A ENTREGAR LAS PROPOSICIONES, NO ACREDITA SU REPRESENTACIÓN, ES DECIR, NO EXHIBE CARTA PODER SIMPLE OTORGADA ANTE DOS TESTIGOS, NI ANEXA ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN OTORGA, ACEPTA EL PODER, ASÍ COMO DE LOS TESTIGOS, ADEMÁS OMITIÓ EXHIBIR COPIA CERTIFICADA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA PERSONA MORAL. SE HACE CONSTAR	
QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. FORMATO B. MUESTRA OBLIGATORIO.	X		X			
TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ESCRITURA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA CON SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO; SI HUBIESE MODIFICACIÓN EN LOS ESTATUTOS, EN SU CASO, ESCRITURA QUE CONTenga LAS MISMAS CON SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO ASÍ COMO LA ESCRITURA CON LA QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE QUIEN SUSCRIBE Y FIRMA LAS PROPUESTAS, TODAS EN COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA, SI ES QUE ESTA CONSTA EN INSTRUMENTO JURÍDICO DIVERSO DEL ACTA CONSTITUTIVA DE DICHA PERSONA MORAL.	X		X			
QUE LA EMPRESA PARTICIPANTE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA. FORMATO C. ESCRITO LIBRE.	X		X			
QUE EL LICITANTE, SUS ACCIONISTAS Y REPRESENTANTES, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. FORMATO D. ESCRITO LIBRE.	X		X			
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, EN LA QUE MANIFIESTE QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. FORMATO E. ESCRITO LIBRE.	X		X			
QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. ASIMISMO, DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DE UNA FACTURA A FIN DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR Y ACTUALIZAR SUS DATOS FISCALES. FORMATO F. ESCRITO LIBRE.	X		X			

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos,
C.P. 62209, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 7065.

QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. FORMATO G. ESCRITO LIBRE.	X		X		QUE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE PRESENTA (ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, COPIA CERTIFICADA DEL PERMISO ESTATAL) SE ENTREGAN A JOSÉ ANTONIO DORANTES GARCÍA.
QUE A LA FECHA NO PRESENTA ADEUDOS CON LA UNIVERSIDAD Y NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVIENIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. FORMATO H. ESCRITO LIBRE.	X		X		
QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. FORMATO I. ESCRITO LIBRE.	X		X		
QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A REPARAR LOS POSIBLES DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE SE OCASIONEN AL NO PRESTAR EL SERVICIO EN LOS PLAZOS, TÉRMINOS Y CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO. FORMATO J. ESCRITO LIBRE.	X		X		
QUE LA OFERTA ESTARÁ VIGENTE 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. FORMATO K. ESCRITO LIBRE.	X		X		
QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE OBLIGA A PROPORCIONAR Y GARANTIZAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA CONFORME LO SOLICITE LA UNIVERSIDAD, DURANTE EL PERIDO COMPRENDIDO DE LAS 8:00 HORAS DEL 31 DE MAYO DE 2016 Y HASTA LAS 8:00 HORAS DEL 31 DE MAYO DE 2017. FORMATO L. ESCRITO LIBRE.	X		X		
QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DE TODO SU PERSONAL QUE INTERVENGA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DESLINDANDO A LA UNIVERSIDAD DE TODA RESPONSABILIDAD RESPECTO DE CUALQUIER RECLAMO QUE EN SU CASO PUDIERA EFECTUAR SU PERSONAL, DERIVADO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL ASIMISMO, QUE SE OBLIGARÁ A DAR DE ALTA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y MANTENDRÁ AFILIADAS A LAS PERSONAS QUE INTERVENGAN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO, EXHIBIENDO PARA TAL EFECTO EL FORMATO AF106, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LEY DEL SEGURO SOCIAL VIGENTES. FORMATO M. ESCRITO LIBRE.	X		X		
QUE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA PROPORCIONAR EL MATERIAL TÉCNICO Y TÁCTICO ESPECIFICADO EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO". FORMATO N. ESCRITO LIBRE.	X		X		
QUE EL PERSONAL ENCARGADO DE LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA SE ENCUENTRA EN ESTADO DE SALUD ÓPTIMO PARA PRESTAR EL SERVICIO Y EN CASO DE PRESENTAR ALGÚN ESTADO PATOLÓGICO DEBERÁ HACERLO DEL CONOCIMIENTO DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y ASISTENCIA. FORMATO O. ESCRITO LIBRE.	X		X		
COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PRESENTANTE LEGAL QUE SUSCRIBE LAS PROPOSICIONES, CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA LEGIBLE (ÚNICAMENTE SE ACEPTARÁN CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, TRATÁNDOSE DE EXTRANJEROS EL DOCUMENTO MIGRATORIO VIGENTE QUE CORRESPONDA, EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CERTIFICADO DE MATRICULA CONSULAR EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES O EN SU CASO POR LA OFICINA CONSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DONDE SE ENCUENTRE EL CONNACIONAL, O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL, ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA).	X		X		
COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES.	X		X		
AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE, PARA OPERAR UNA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA VIGENTE EN EL ESTADO DE MORELOS.	X		X		

Handwritten signature or initials.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos,
C.P. 62209, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 7065.



Gilberto Rincón Gallardo*

AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA) VIGENTE, PARA LA PORTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE LICENCIA PARTICULAR COLECTIVA.	X		X		
--	---	--	---	--	--

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA

LA COTIZACIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS, INDICANDO EL PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL Y EL IMPORTE TOTAL. ANEXO 2.	X		X		NO SE DIO APERTURA AL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA ECONÓMICA.
--	---	--	---	--	--

6.- A continuación, con fundamento en lo dispuesto por el Apartado II. Información específica del procedimiento, numeral 2, inciso G), se dio lectura al precio unitario sin I.V.A, de las proposiciones previamente aceptadas, así como al importe total de las mismas, cuyos montos se mencionan a continuación: -----

EMPRESA	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
CENTRO DE OPERACIONES PREVENTIVAS EN SEGURIDAD PRIVADA TCGA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$19,807,079.48 IVA: \$3,169,132.72 TOTAL: \$22,976,212.20 (VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 20/100 M.N.).
JOBAMEX SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$20,482,042.91 IVA: \$3,278,726.86 TOTAL: \$23,770,769.78 (VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 78/100 M.N.).

De conformidad con el Apartado II. Información específica del procedimiento, numeral 2, inciso H) de las Bases de licitación, se rubricaron las proposiciones previamente aceptadas en el Acto de presentación y apertura de la oferta.-----

CONSIDERANDO

1.- Con fundamento en lo establecido por el artículo 33 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, así como en el Apartado V. Criterio para la evaluación de propuestas y adjudicación de contratos, numeral 1 de las Bases de licitación, se procede a evaluar las propuestas presentadas por los licitantes CENTRO DE OPERACIONES PREVENTIVAS EN SEGURIDAD PRIVADA TCGA S.A. DE C.V. y JOBAMEX SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. utilizando el criterio de puntos y porcentajes.-----

Para que la propuesta técnica pueda ser considerada como solvente, se requiere que el licitante obtenga cuando menos 55 de los 70 puntos máximos que esta representa, a fin de no ser desechada, por lo que del dictamen técnico se desprenden los siguientes resultados: -----

I.	CAPACIDAD DEL LICITANTE	VALOR 20 PUNTOS	CENTRO DE OPERACIONES PREVENTIVAS EN SEGURIDAD PRIVADA TCGA S.A. DE C.V.	OBSERVACIONES	JOBAMEX SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	OBSERVACIONES
A)	CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	VALOR 10 PUNTOS				

ALC
M

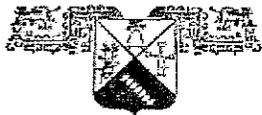


DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos,
C.P. 62209, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 7065.

1. PERSONAL DISPONIBLE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	6		EL LICITANTE NO TOMÓ EN CUENTA LO SEÑALADO EN JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 06 DE MAYO DE 2016, AL DAR RESPUESTA AL CUESTIONAMIENTO NÚMERO 2 DE LA EMPRESA JOBAMEX SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. COMO SIGUE: APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 6. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMA IMPRESA, LA RELACIÓN DE PERSONAL QUE SE SOLICITA EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1.1 RUBROS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, CUADRO DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL I. CAPACIDAD DEL LICITANTE, INCISO A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS, NÚMERO 1. PERSONAL DISPONIBLE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ADEMÁS DE PRESENTARSE EN FORMA IMPRESA SE REQUIERE EN ARCHIVO ELECTRÓNICO (FORMATO EXCEL, NO ARCHIVO DE SOLO LECTURA); ANEXO 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMA IMPRESA Y ARCHIVO ELECTRÓNICO, REQUISITO QUE NO CUMPLIÓ EL LICITANTE EXHIBIENDO EN FORMA IMPRESA UNA LISTA DE PERSONAL OPERATIVO ACTIVO CON UN TOTAL REPORTADO DE 200, SIN EMBARGO, NO PRESENTA LOS COMPROBANTES DE CARÁCTER LABORAL (CONTRATO DE TRABAJO, RECIBO DE NÓMINA Y ALTA IMSS, DEL PERSONAL QUE REFIERE TENER COMO ACTIVO, ASIMISMO EXHIBE CONSTANCIAS DE PRESENTACIÓN DE MOVIMIENTOS AFILIATORIOS IMSS (REINGRESOS) MOVIMIENTOS REALIZADOS EN EL PERIODO DE MARZO 2015 A FEBRERO 2016, DE TRABAJADORES DISTINTOS A LOS QUE RELACIONA EN SU ESCRITO DE PERSONAL OPERATIVO ACTIVO Y DE ÉSTOS ÚLTIMOS TAMPOCO EXHIBE CONTRATO DE TRABAJO NI RECIBO DE NÓMINA, RAZÓN POR LA CUAL LA CONVOCANTE CONSIDERA QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y COMO CONSECUENCIA NO SE LE OTORGA NINGÚN PUNTAJE.		
DE 51 O MÁS EMPLEADOS	6			6	
DE 21 A 50 EMPLEADOS	5				
DE 20 EMPLEADOS	4				
NO SE OTORGARÁN PUNTOS AL LICITANTE QUE OMITA PRESENTAR EN FORMA TOTAL O PARCIAL LA INFORMACIÓN	0	0			
2. COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO, EXPERIENCIA DEL SUPERVISOR	2				
AL LICITANTE QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA DEL SUPERVISOR	2	2		2	
NO SE OTORGARÁN PUNTOS AL LICITANTE QUE OMITA PRESENTAR EN FORMA TOTAL O PARCIAL LA INFORMACIÓN	0				
3. DOMINIO DE CONOCIMIENTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO	2				
CAPACITACIÓN DEL 80% AL 100% DEL PERSONAL, DEL TOTAL QUE MENCIONA EN EL INCISO A)	2				
CAPACITACIÓN DEL 50% AL 79.99% DEL TOTAL QUE MENCIONA EN EL INCISO A)	1				
CAPACITACIÓN DEL 35% AL 49.99% DEL TOTAL QUE MENCIONA EN EL INCISO A)	0.5				
NO SE OTORGARÁN PUNTOS AL LICITANTE QUE OMITA PRESENTAR EN FORMA TOTAL O PARCIAL LA INFORMACIÓN	0	0		0	
B) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO	VALOR 10 PUNTOS				
1. ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL Y ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL PRESENTADOS.	6				





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62209, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 7065.



	AL LICITANTE QUE ACREDITE INGRESOS POR UNA CANTIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE SU PROPUESTA ECONÓMICA	6	6		6	
	AL LICITANTE QUE ACREDITE INGRESOS POR UNA CANTIDAD ENTRE 11% (ONCE POR CIENTO) Y EL 19.99% (DIECINUEVE PUNTO NOVENTA Y NUEVE POR CIENTO) DE SU PROPUESTA ECONÓMICA	5				
	AL LICITANTE QUE ACREDITE INGRESOS POR UNA CANTIDAD ENTRE 0.1% (PUNTO UNO POR CIENTO) Y EL 10.99% (DIEZ PUNTO NOVENTA Y NUEVE POR CIENTO) DE SU PROPUESTA ECONÓMICA	4				
	NO SE OTORGARÁN PUNTOS AL LICITANTE QUE OMITA PRESENTAR EN FORMA TOTAL O PARCIAL LA INFORMACIÓN	0				
	2. EQUIPAMIENTO: COMUNICACIÓN, PARQUE VEHICULAR, UNIFORMES, IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD	4				
	4 RUBROS	4			4	
	3 RUBROS	3	3			
	2 RUBROS	2				
	1 RUBRO	1				
	NO SE OTORGARÁN PUNTOS AL LICITANTE QUE OMITA PRESENTAR EN FORMA TOTAL O PARCIAL LA INFORMACIÓN	0				
	TOTAL PUNTOS BLOQUE I					
II.	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	VALOR 12 PUNTOS				
A)	EXPERIENCIA, MAYOR TIEMPO PRESTANDO SERVICIOS	VALOR 6 PUNTOS				
	DE 6 A 10 AÑOS EN ADELANTE	6				
	DE 4 A 5 AÑOS	4			4	
	DE 1 A 3 AÑOS	3	3			
	NO SE OTORGARÁN PUNTOS AL LICITANTE QUE OMITA PRESENTAR EN FORMA TOTAL O PARCIAL LA INFORMACIÓN	0				
B)	ESPECIALIDAD, MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	VALOR 6 PUNTOS				
	DE 250 O MÁS ELEMENTOS	6	6		6	
	DE 100 A 150 ELEMENTOS	4				
	DE 50 A 100 ELEMENTOS	3				
	NO SE OTORGARÁN PUNTOS AL LICITANTE QUE OMITA PRESENTAR EN FORMA TOTAL O PARCIAL LA INFORMACIÓN	0				
	TOTAL PUNTOS BLOQUE II					
III.	PROPUESTA DE TRABAJO	VALOR 30 PUNTOS				
A)	PLAN OPERATIVO PROPUESTO POR EL LICITANTE	20	20		20	
	NO SE OTORGARÁN PUNTOS AL LICITANTE QUE OMITA PRESENTAR EN FORMA TOTAL O PARCIAL LA INFORMACIÓN	0				
B)	ANTECEDENTES DE LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD	10				

MS





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos, C.P. 52209, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 7065.



	NO SE OTORGARÁN PUNTOS AL LICITANTE QUE OMITA PRESENTAR EN FORMA TOTAL O PARCIAL LA INFORMACIÓN	0	0	NO PRESENTÓ LAS CÉDULAS ÚNICAS DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL DEL 100% DEL PERSONAL RELACIONADO EN EL INCISO A).	0	NO SE OTORGAN PUNTOS AL LICITANTE TODA VEZ QUE LAS CUIP QUE EXHIBE SON DE PERSONAL DISTINTO AL RELACIONADO EN EL INCISO A).
	TOTAL PUNTOS BLOQUE III					
IV.	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	VALOR 8 PUNTOS				
A)	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS A ENTERA SATISFACCIÓN	8		NO SE OTORGAN PUNTOS AL LICITANTE EN RAZÓN DE QUE LAS CARTAS EN LAS QUE SE AFIRMA HABER DADO CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO AL SERVICIO PRESTADO, SON DE UN SERVICIO DISTINTO AL OBJETO CONTRATADO.	8	
	5 CONTRATOS CON GARANTÍA CANCELADA O CARTA	8				
	4 CONTRATOS CON GARANTÍA CANCELADA O CARTA	5				
	DE 1 A 3 CONTRATOS CON GARANTÍA CANCELADA O CARTA	3				
	NO SE OTORGARÁN PUNTOS AL LICITANTE QUE OMITA PRESENTAR EN FORMA TOTAL O PARCIAL LA INFORMACIÓN	0	0			
	TOTAL PUNTOS BLOQUE IV					
	TOTAL PUNTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA		40		56	

Ahora bien, para llevar a cabo la evaluación de la oferta económica presentada, se requiere que el licitante haya obtenido cuando menos 55 de los 70 puntos máximos del total de los rubros de la propuesta técnica, en razón de ello se desecha la propuesta del licitante CENTRO DE OPERACIONES PREVENTIVAS EN SEGURIDAD PRIVADA TCGA S.A. DE C.V. y no avanza a la siguiente etapa que consiste en la evaluación económica, ya que no obtuvo el puntaje mínimo requerido.

La proposición de la empresa JOBAMEX SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. resultó solvente.

3.- De conformidad con el Apartado V. Criterio para la evaluación de propuestas y adjudicación de contratos, numeral 1.2 incisos B), C) y D) de las Bases de licitación, el total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, deberá tener un valor numérico máximo de 30, por lo que siendo la única propuesta técnicamente aceptada, deberá asignársele la puntuación o unidades porcentuales máxima.

Hecho lo anterior, el resultado fue el siguiente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	
DESCRIPCIÓN	JOBAMEX SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.
PPE= PUNTOS QUE CORRESPONDEN A LA PROPUESTA ECONÓMICA	30
Mpemb= MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA	\$ 20,492,042.91
Mpi= MONTO DE LA I-ÉSIMA PROPUESTA ECONÓMICA	\$ 20,492,042.91
FORMULA APLICADA PPE= Mpemb X 30/Mpi	30.00

Handwritten signature or initials.



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos,
C.P. 62209, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 7065.

4.- De conformidad con el Apartado V. Criterio para la evaluación de propuestas y adjudicación de contratos, numeral 1.2 inciso E) de las Bases de licitación, para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la Convocante aplicó la siguiente fórmula: -----

$$PT_j = TPT + PPE \quad \text{PARA TODA } j=1, 2, \dots, n$$

Donde:

PT_j= Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición;
TPT= Total de puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta técnica;
PPE= Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta económica, y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación; y

Resultado final de la evaluación: -----

JOBAMEX SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.
86

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35, 37 y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos; de conformidad con el análisis efectuado en el resultado de la evaluación técnica es de resolverse: -----

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se adjudica a la empresa **JOBAMEX SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.** el Contrato de prestación de servicios de seguridad y vigilancia de las instalaciones locales y foráneas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, de conformidad con las especificaciones contenidas en el anexo técnico del servicio, con un monto global de adjudicación de **\$23,770,769.78 (VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 78/100 M.N.)** con I.V.A. incluido, con un precio unitario para guardias en periodo escolar, vacacional y días domingo de \$187.53 (Ciento ochenta y siete pesos 53/100 M.N.) para turnos de 12x12 y de \$375.06 (Trescientos setenta y cinco pesos 06/100 M.N.) para turnos de 24x24 así como de \$340.00 (Trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) para guardias armados, precios que permanecerán fijos durante la vigencia del contrato. -----

SEGUNDO.- La contratación del servicio iniciará su vigencia de las 8:00 horas del 31 de mayo de 2016 y hasta las 8:00 horas del 31 de mayo de 2017. -----





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos,
C.P. 62209, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 7065.



Gilberto Rincón Gallardo

TERCERO.- Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato, serán garantizadas por el proveedor adjudicado mediante fianza expedida por una institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, en favor de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato sin considerar el I.V.A. y antes de cualquier descuento y deberá presentarse dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.-----

CUARTO.- El licitante adjudicado deberá garantizar el pasivo o contingente laboral, mediante fianza expedida por una institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, en favor de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el I.V.A. y antes de cualquier descuento, con la finalidad de que el costo de capital humano adquirido por la empresa de seguridad privada no sea absorbido por la Universidad. -----

La garantía de pasivo laboral deberá presentarse dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato y está vigente durante el contrato correspondiente y hasta dos años posteriores a la fecha de terminación del objeto contratado.-----

QUINTO.- La Universidad aplicará una pena convencional por cada día de atraso o incumplimiento en la prestación del servicio de vigilancia, equivalente al 5% (cinco por ciento) diario sobre el monto de facturación sin considerar el I.V.A. en los siguientes casos: -----

- A) Por cada día de atraso o incumplimiento en la prestación del servicio por parte del proveedor de conformidad con los requerimientos del usuario.
- B) Cuando el proveedor no proporcione el servicio de vigilancia en las condiciones, plazos y términos señalados en las presentes bases, sus anexos o el requerimiento correspondiente.
- C) Cuando el proveedor no acredite el alta ante el instituto mexicano del seguro social de su plantilla de trabajadores.
- D) Cuando el proveedor no proporcione el servicio solicitado con el número de elementos contratados.
- E) Por atraso en la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato, penalización que será aplicable a partir del día siguiente establecido para la entrega de dicha fianza.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.-----

SEXTO.- La Universidad aplicará deducciones al pago del servicio con motivo del incumplimiento parcial, por la cantidad de \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 m.n.) por cada incidencia que se produzca diariamente, los cuales se descontarán del monto de la factura posterior a la quincena de la incidencia reportada, sin considerar el I.V.A., en los siguientes casos: -----



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

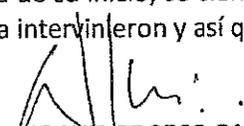
Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos,
C.P. 62209, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 7065.

- A) Por cada elemento que se presente con uniforme incompleto. Se otorgará al proveedor del servicio 30 (treinta) minutos después del reporte para corregir el incumplimiento, de no hacerlo se tomará como ausencia.
- B) Por cada elemento que presente retardo de 15 (quince) minutos para cubrir el puesto de servicio asignado.
- C) Por cada elemento que haya prestado servicios en el turno inmediato anterior.
- D) Por cada elemento que cubra espacios diferentes en turnos asignados previamente, con independencia del reporte que efectúe la universidad. cuando exista una falta esta se descontará íntegra si no se dispone de manera inmediata del elemento sustituto.
- E) Por cada elemento que presente su uniforme o equipo operativo incompleto.
- F) Por cada elemento que se presente a laborar en estado inconveniente bajo el influjo de alcohol o estupefacientes. se otorgará al proveedor del servicio 30 (treinta) minutos después del reporte para corregir el incumplimiento, de no hacerlo se tomará como falta y la sustitución inmediata del elemento.
- G) Por cada elemento que no porte el equipo de radiocomunicación.
- H) Por cada elemento que no porte el arma correspondiente.

SÉPTIMO.- Se ordena fijar un ejemplar de la presente acta en lugar visible de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad, ubicada en Mezzanine de Torre de Rectoría, domicilio ampliamente conocido por los licitantes, por un término no menor a cinco días hábiles, así como un ejemplar en el sitio web de la Universidad para efectos de su notificación a los licitantes que no asistieron al acto, en el entendido de que dicho procedimiento sustituye la notificación personal, en términos del Apartado II. Información específica del procedimiento, numeral 3 de las Bases de licitación.-----

OCTAVO.- Notifíquese el presente fallo a las siguientes empresas **CENTRO DE OPERACIONES PREVENTIVAS EN SEGURIDAD PRIVADA TCGA S.A. DE C.V.** y **JOBAMEX SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.**-----

Siendo las dieciocho con veinte minutos del día de su inicio, se cierra la presente acta firmando al margen y al calce para constancia todos aquéllos que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----


LIC. WISTANO LUIS OROZCO GARCÍA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

"LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DE FECHA VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL DIECISÍS, DICTADO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP11/2016 RELATIVO A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES LOCALES Y FORÁNEAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".

*gmb.